

Informe secretarial: Señor juez, se incorpora al expediente digital resolución emitida por la oficina de Registro de instrumentos públicos Zona Sur informando sobre el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. A su Despacho para resolver

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Elizabeth Gallego Echeverry y otros
Demandados	Asociación de vivienda Multifamiliar Torre Libertadores
Radicado No.	05001-31-03-010-2011-00248-00
Asunto	Pone en conocimiento resolución ORIP Zona Sur-

Visto el informe que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines procesales pertinentes la resolución 840 del 21 de septiembre de 2023 emitida por la Registradora de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual dispone el levantamiento de la inscripción del embargo decretado por el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c44f152f653493bf772b75ab589a146b866540722b661b8a2a04b5625372797**

Documento generado en 20/10/2023 04:44:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>